Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL

DECRETO (E) Nº 648

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 22.01.2013, por Sr(a). **BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL**, Cédula de Identidad Nº 17.060.942-5, Asistente Social en varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillan Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL**, Cédula de Identidad Nº 17.060.942-5, Asistente Social en varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillan Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 23.01.2013 al 23.01.2013, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / PAB / MPF / smv
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.